

Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F1020-20230000184 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Promoción Docente 2023.

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fechas 09 y 15 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4º dispone: "La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.";

Que con Resolución Rectoral N.º 004053-2023-R/UNMSM de 03 de abril de 2023 modificada por Resolución Rectoral N.º 004837-2023-R/UNMSM de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite para su aprobación el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente de la citada Facultad:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de abril de 2023, acordó aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de aprobar los resultados para la Promoción Docente 2023 de los profesores que se indican, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000320-2023-D-FCB/UNMSM de 19 de abril de 2023;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000474-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 24 de abril de 2023, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique la Resolución Decanal N.º 000320-2023-D-FCB/UNMSM de 19 de abril de 2023; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Ampliada de fecha 26 de abril de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución Decanal N.º 000320-2023-D-FCB/UNMSM de 19 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el informe final y los resultados para la **PROMOCIÓN DOCENTE 2023** de los profesores que se indican a continuación, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

DE PROFESOR ASOCIADO D.E. a PROFESOR PRINCIPAL D.E.COLONA VALLEJOS ERASMO HONORIO

DE PROFESOR ASOCIADO T.C. 40 horas a PROFESOR PRINCIPAL T.C. 40 horas VIVAS RUÍZ DAN ERICK

DE PROFESORA AUXILIAR T.C. 40 horas a PROFESORA ASOCIADA D.E. ALVARADO GUTIÉRREZ MABEL

DE PROFESOR AUXILIAR T.C 40 horas a PROFESOR ASOCIADO D.E. RAMÍREZ MALAVER JORGE LUIS



Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

-2-

- 2º Declarar desiertas tres (03) plazas docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas: dos (02) plazas de profesor Principal a D.E y una (01) plaza de profesor Principal T.P 20 horas.
- 3º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR SECRETARIO GENERAL JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA RECTORA

soa

